

La formación de lectores en la biblioteca: una breve reflexión con enfoque politológico

DIDIER ÁLVAREZ ZAPATA
Universidad de Antioquia, Colombia

A MODO DE INTRODUCCIÓN

Es difícil hablar y apostar por la potenciación de las personas en un mundo como el que vivimos, donde soñar se ha reducido a éxito y éste, a su vez, a los logros materiales; cuando pierde sentido creer en lo diferente [...] cuando se debilita la voluntad de atreverse limitándose al espacio de la eficacia que proporcione reconocimiento.

Hugo Zemelman

Soslayando las relaciones vitales entre oralidad, escrituralidad e imagen, así como la condición de totalidad que tiene el lenguaje, a la lectura y la escritura se les sigue difundiendo en nuestra región desde una doble representación: por un lado, como estrategias idealizadas de cultivo de sí mismo, insignias de integración social, bono de compra de prestigio social; y, por otro, como instrumentos apenas útiles para participar en los conglomerados de las redes sociales y usar los servicios de mensajería de Internet. Esta tensión contemporánea las ha llevado a una situación

de *reificación*,¹ que pone en riesgo su necesaria consolidación como capacidades esenciales para la vida² y derechos propios para el ejercicio pleno de una ciudadanía democrática intercultural.³

Este texto, precisamente, quiere aportar algunas reflexiones al estudio de la formación de lectores desde un enfoque politológico, poniendo en consideración dos cuestiones: el lenguaje como totalidad humana en la que se sustentan las relaciones de poder y, por tanto, los diseños de orden social; y la potencial consideración de la lectura como derecho ciudadano, esto es, su práctica como reivindicación susceptible de garantía por parte del poder político, en el marco de una ciudadanía democrática intercultural.

1 Dice Margulis que “[...] la reificación es un mecanismo ideológico que afecta las significaciones, aumentando su opacidad y ejerciendo un efecto deformador y engañoso sobre la discursividad social. [...] Todo tiende a convertirse en mercancía, sus efluvios alcanzan a esferas alejadas del mundo mercantil y su influencia incluye, muchas veces, a actividades y ámbitos que parecen ser resistentes o rebeldes a su campo de acción.” (Margulis, 2006: 36).

2 Las capacidades básicas se entienden como *funcionamientos valiosos para las personas*, por ejemplo, escribir, leer, entre otras (Sen, 1992).

3 “Así definida [como democrática intercultural], la ciudadanía ya no puede identificarse con la conciencia nacional, en la que el individuo entrega todo por su patria, donde el valor fundamental es la pertenencia a un Estado nacional que crea una solidaridad de los deberes. La noción de ciudadanía, por el contrario, funda el derecho de participar, directa o indirectamente, en la gestión de la sociedad, es decir, la ciudadanía otorga derechos.” (Hurtado, Naranjo y Peralta, 2003: 41).

EL LENGUAJE COMO ÁMBITO ESENCIAL DE LA BIBLIOTECA

*Un desbande de palabras entra por las manos
y hace un dulce viaje hasta el oído.
Inclinados sobre la nieve del papel
como oyendo galopar el silencio
o casi asomados al asombro, acarician la palabra
como un instrumento musical.*

Juan Manuel Roca

No podrían juzgarse adecuadamente las consecuencias que para las sociedades contemporáneas tiene la intervención que se viene haciendo desde las bibliotecas en el campo de la formación de lectores, si no hay un esfuerzo significativo por comprender la lectura y la escritura como prácticas integradas a la totalidad del lenguaje o, si se quiere, al lenguaje como expresión humana que no puede fragmentarse sin recibir a cambio serios daños.

Evidentemente, el lenguaje es una realidad humana unitotal que se construye y expresa en prácticas sociales diversas de representación y significación del mundo, del otro, de uno mismo; de individuación y control de la corporalidad, del tiempo, de la memoria y del territorio; de moldeamiento del sentir y del pensar, de la presencia y de la trascendencia. En el lenguaje somos en tanto podemos nombrarnos en referencia a lo otro y con lo otro, en cuanto logramos tener la sensación (con frecuencia leve, muy leve) de que poseemos una identidad expresable, diferenciada, capaz de ser nombrada con palabras que, hoy más que nunca, se hibridan y complementan con otros sistemas de símbolos. El lenguaje, sin embargo, como ningún otro sistema simbólico, al mismo tiempo que nos enfrenta a la contingencia, nos

hace la promesa de protegernos del olvido del mundo, nos sume en la mítica *común-unidad* del hombre en la palabra, es decir, en una colectividad de memoria y voz.

Esta comunidad de lenguaje se hace sustento de los mundos cotidianos que habitamos; estrategia del sentir y del pensar, del recordar y del proyectar experiencias y proyectos de futuro comunes, del construirnos realidades y de evadirnos de ellas. Hombres y mujeres se identifican como tales gracias a que las formas del lenguaje los modelan como sujetos de otros desde antes de existir; los integran a estructuras simbólicas que los preexisten como convenciones de sentido disponibles públicamente, como lógicas de actuación colectiva, como formas de comportamiento social, como sistemas de mundos. Es por eso, tal vez, que Ludwig Wittgenstein afirmaba que “Los límites de mi lenguaje son los límites de mi mente.”

El lenguaje se vuelve fundamento de la vida social ya que vehiculiza el acuerdo simbólico y lo reproduce, lo que implica una consideración pedagógica del lenguaje; por tanto, una actitud política frente a la palabra como realidad humana que, está claro, no admite pedacerías ni descuartizamientos. Educar exige una activa práctica pedagógica y política en el sistema lenguaje/pensamiento, una recuperación de la integridad de la palabra y una lucha constante contra las consignas que las ideas tradicionalistas del lenguaje han agenciado: “la oralidad extendida es propia de sociedades subdesarrolladas”, “la escritura es para pocos y la lectura para muchos”, “la buena lectura, la esencia del canon, es para las élites cultivadas que tienen a cargo el poder y la conducción de la sociedad; la lectura insubstantial, por el contrario, es para las masas que deben obedecer”.

Ahora bien, en la cuestión específica de la formación de los lectores y escritores aparece, irremediabilmente, la pre-

gunta por los “mediadores”, por la acción social ejercida por los espacios e instituciones sociales de la lectura. Hogares, escuelas y bibliotecas, entre otros entornos, se ven confrontados por las preguntas sobre los efectos que les ponen sus propias tradiciones como ámbitos de socialización en el lenguaje. Todos los espacios sociales de la lectura son, desde luego, territorios del lenguaje y de la memoria, pero también de definiciones y de ejercicios del poder y de los órdenes hegemónicos: el hogar y su educación incidental, se vuelve un espacio acrítico de integración de los nuevos sujetos al orden social del lenguaje; la escuela y su educación formal, se convierte en el ámbito del lenguaje cosificado mediante prácticas de control de la palabra, la voz y la memoria en el tiempo, el espacio y el cuerpo; la biblioteca y su mal asumido papel de “guardiana de la “cultura”, se vuelve ámbito de sacralización de los registros de conocimiento, un templo de la modernidad en el que se oficia la ya vieja religión de la cultura letrada.

Ante ello se hace necesario que, en el terreno de las relaciones con el lenguaje, la instituciones de la lectura (hogar, escuela y biblioteca, principalmente) asuman la pregunta por cómo se conforman, mediante las prácticas del habla y la escucha, la lectura y la escritura, el pensamiento y el debate públicos, no sólo las orientaciones y disposiciones sociales y políticas de las personas, sino también la relación consigo mismas. Dicho de otra manera, la pregunta por el lenguaje como totalidad humana exige entender que éste no transcurre apenas como un problema referido a las externalidades de la persona, sino ante todo como una dimensión de configuración de la propia intimidad, del sí mismo. La vida interior no es un asunto que se agota en la personalidad o en las estrategias de acción social con las cuales se actúa en el espacio privado y público. La vida interior

La biblioteca universitaria como espacio de formación de lectores

es un territorio propio, único, incógnito para los otros, lleno de voces y narraciones, pero no reducido a la palabra; un espacio en el que se mezclan la huella genética con la libertad de Ser, la palabra con el silencio, la presencia con la trascendencia, las voces y las imágenes de los que hemos sido, somos y seremos.

Lo que se quiere hacer comprender, entonces, es la necesidad de sobreponerse a las visiones tradicionales de las instituciones de la oralidad y la escrituralidad en general, y en particular de la biblioteca, que las reducen a espacios instrumentales, a simples *interfaces* entre los diseños sociales hegemónicos del lenguaje y su proyecto de “alfabetidades” orales, escritas y audiovisuales reducidas: literacidades pobres como base de una educación pobre. Al contrario, se requiere asumirlas como instituciones detentadoras de un gran potencial de deconstrucción y resignificación de la vida social y política.

Más allá de la transformación tecnológica que vive hoy, la biblioteca en América Latina sigue personificando, como ninguna otra institución social, los ideales éticos, políticos, gnoseológicos y estéticos de la modernidad. Estos ideales la proyectan como un dispositivo de poder que asume la lectura como estrategia para lograr tres cosas: integrar a los sujetos al orden y la tradición cultural de la sociedad mayor (acción ética y política); legitimar ciertas formas de conocimiento en desmedro de otros: el saber libresco asentado en la escritura, sobre el saber popular puesto en la oralidad y la visualidad (acción gnoseológica); informar para impulsar una identidad ilustrada de los sujetos por la vía de la lectura del canon artístico, filosófico y científico occidental (acción estética).

Ante este *programa civilizatorio moderno* que sustenta nuestra biblioteca, se requiere *re-flexionarla* desde un alto

compromiso crítico con el mundo social y político, consciente de su condición de “funcionaria de la humanidad”;⁴ abierta a la promoción del lenguaje como una totalidad humana que no debe ser desmoronada; y, por tanto, dispuesta a descubrir las profundas relaciones de la lectura y la escritura con el habla y la escucha, con la formación de un pensamiento liberador y para el uso crítico de una razón que no marchite los otros campos de la realidad humana; inteligente al momento de valorar, organizar y difundir la información como fuente de emancipación y no de reproducción; constructora de experiencias vivas de formación de lectores y no despojada imitadoras de las *experiencias exitosas coloniales de la Escuela moderna* que adulteran las propias memorias y las voces diversas de las comunidades con las que trabaja; sistematizadora de sus procesos y dispuesta siempre a la construcción colectiva de saberes; por tanto, plenamente orientada al trabajo en red; y, por último, capaz de hacerse, paso a paso, lectora, escritora, escucha y hablante eficiente de su propio mundo institucional, gnoseológico, comunitario: convencida, en fin, de que la formación en el lenguaje es siempre, sin duda alguna, una estrategia de intervención social y política que debe ayudar a dignificar la vida y a resistir la barbarie, no una acción institucional neutral, tal cual lo trasluce el discurso actual de la mediación lectora.

⁴ Tal cual llamaba Edmund Husserl a todos los trabajadores de las ciencias sociales, y lo que Hugo Zemelman complementaría diciendo “y con vocación de futuro.”

EL DERECHO A LA CULTURA ESCRITA: TERRITORIO DE
LA ACCIÓN POLÍTICA DE LA BIBLIOTECA

No es una cuestión de hombros la carga del mundo. Los que la llegan a llevar son a menudo los más frágiles. Ellos también están sujetos al miedo a la duda al desánimo y llegan a veces a maldecir la Idea o el Sueño espléndidos que les expusieron.

Abdellatif Laâbi

La idealización moderna de la lectura y la escritura (y por lo tanto, de la biblioteca) como instrumentos de desarrollo, de superación de estados deficitarios, de *triunfo de la cultura sobre la ignorancia*,⁵ de impulsora del progreso económico, la ha llevado a una situación en la que se le ve como un indicador por conquistar más que una capacidad transformativa de desarrollo humano.

Todo esto ha puesto en escena el problema de la consideración de la lectura y la escritura (más la primera que la segunda, ciertamente) como derechos (incluso, para algunos, como *derechos fundamentales*). Esta cuestión no acaba de llegar a la discusión bibliotecológica, ni en lo relativo a sus efectos sociales ni en lo concerniente a los impactos en la institucionalidad bibliotecaria. Algunas ideas básicas para esta discusión en el seno de la bibliotecología se plantean a continuación.

Desde el punto de vista de la ciencia política, la asignación de un derecho es una acción correspondiente con el reconocimiento que las instancias del poder político (agrupadas en un Estado o comprometidas por los acuerdos entre varios Estados) hacen de una condición o materia de vida

5 Sólo un ejemplo: la biblioteca pública “[...] es una agencia de educación fundamental que colabora en la tarea de salvar, para la cultura, a las masas ignoras.” *Conferencia sobre el desarrollo de los servicios de bibliotecas públicas en América Latina (1951, São Paulo) (1953)*.

social que puede ser de índole cultural, educativa, política o económica, y que ciertos grupos reivindican en cuanto la ven necesaria para la plena realización de sus proyectos de vida social. De hecho, y es necesario aclararlo también, aun cuando la demanda por reivindicación de esa titularidad o condición suele ser emprendida por grupos, el beneficio de la proclamación del derecho ha de beneficiar a todas las personas.

Por esta vía se empieza a entender que las *titularidades* corresponden más al plano de las relaciones que establecen las personas en el mundo de la vida o mundo simbólico en el que se desenvuelven su presencia social cotidiana; y que los *derechos* pertenecen más a la esfera del sistema, es decir, al ámbito transaccional del poder político y, más específicamente, a la *norma* que legitima y reconoce legalmente una titularidad. De otra manera, puede decirse que la *titularidad* es el acto de reconocimiento (no necesariamente explícito en el discurso sino dado por el uso, por ejemplo) que una sociedad hace de una cierta *práctica* que considera importante y necesaria para su propio desenvolvimiento y reproducción; y que el *derecho* es el reconocimiento legal que un agente político (Estado o grupo de estados) hacen de esa *titularidad*.

Lo más curioso de todo esto, y tal cual lo afirma el reconocido politólogo Charles Tilly, es que la historia de los derechos ha estado históricamente cargada por la lucha y la pugnacidad entre diferentes grupos sociales, así como entre la base social y el poder político: “[...] en contra de las ideas más difundidas, todos los caminos a la democracia se transitaban mediante intensas luchas; la democracia nunca resultó barata.” (Tilly, 2005: 41). De ello puede derivarse la constatación de que la constitución moderna del Estado, y su tarea central garantista de derechos, no ha sido un

proceso carente de sobresaltos y que se haya dado bajo el entendimiento racional y pacífico; por el contrario, ha transitado con demasiada frecuencia por la demanda, la protesta, la movilización dirigidas a la reivindicación... un común esfuerzo por hacer legal lo necesario y evidente lo obvio.

En efecto, en las propuestas de intelectuales contemporáneos que estudian el problema del desarrollo humano,⁶ por ejemplo, los derechos se entienden como reivindicaciones que son susceptibles de obtenerse por intermedio de bienes, servicios o protección. A lo que habría que agregar que las cuestiones propias de la vida social, vueltas ya *titularidades* al ser reconocidas como propias de esa vida, se tornan derechos de ciudadanía sólo cuando el sujeto de la solicitud, es decir, a quien se le demanda la garantía del derecho, es un Estado o sus agentes (Tilly, 2004: 275); y los solicitantes están en la esfera de la jurisdicción de ese Estado o, en el caso del plano internacional, cobijados por declaraciones o convenios suscritos por dos o más Estados.

Por otra parte, y a la luz de las ideas del ya citado Charles Tilly (2004: 276), puede decirse que son cuatro las cuestiones asociadas con la aparición de los derechos: primera, la existencia de grupos sociales más o menos organizados con necesidades comunes, con intenciones de expansión de sus intereses y que se disponen a luchar por la reivindicación. Segunda, la negociación con los estados sujetos de demanda de la satisfacción de esas reivindicaciones, lo que incluye el explícito propósito de reconocerlas como derecho. Tercera, la consolidación de las reivindicaciones con compromisos de Estado. Cuarta, la expansión de esas reivindicaciones al grueso de la sociedad.

Mirando todo ello en el caso específico de su labor formadora de lectores, se asume que la biblioteca está com-

6 Entre otros autores: Habermas, 1999: 189-230; y Papachini, 2003: 41-56.

prometida con la reivindicación del derecho a la lectura, partiendo de la promoción de la titularidad que tienen sus usuarios como constructores-habitantes del lenguaje como totalidad humana. Esto le implica asumir el deber de reivindicar y lograr que se instaure en el seno de la sociedad contemporánea el pleno disfrute, por parte de *todas las personas*, de los beneficios y posibilidades de desarrollo humano que tiene, según su juicio valorativo y de acuerdo con su propia experiencia histórica, el acceso y permanencia de las personas y las comunidades en la palabra en todas sus formas y expresiones, como vehículo de la memoria y la información.

EL LECTOR EN LA BIBLIOTECA: ¿SUJETO POLÍTICO DIFERENCIADO?

*Somos huéspedes desconocidos
en la casa del mundo...
somos la huella sobre la arena
somos cada letra del alfabeto...
somos el lugar donde termina el mundo
aquel donde comienza.*

Amina Saïd

Dentro del marco de las ideas anteriormente expuestas, es posible ver cómo el proceso de reconocimiento de derechos sociales y culturales en América Latina ha resultado especialmente importante para la consolidación de ciertas instituciones sociales, como es el caso de la biblioteca. En Colombia, por ejemplo, a la luz de la dinámica que la Constitución Política de 1991 instauró, los últimos procesos de planificación sectorial (planes de lectura de Álvaro Uribe,

2002- 2009, y el Plan de Lectura y Escritura de Juan Manuel Santos, 2010-2018) han puesto al lector como destinatario de una cierta oferta de servicios culturales que puede ser vista no tanto como satisfacción de demandas, sino como estrategia política que hace de la planeación una herramienta de moldeamiento de la sociedad y de las instituciones que la reproducen.

Pero para intentar reflexionar los asuntos atinentes a las relaciones entre Lector-Poder-Biblioteca, parece oportuno referirse al problema de la condición política de lector en una perspectiva que permita considerar que en ella se albergan sujetos de derechos.

“Ser lector” como condición cultural, como imagen social nítidamente diferenciada, sólo aparece en las sociedades latinoamericanas pasada la mitad del siglo XX (sobre todo a partir de la década de los setenta), momento en que se produce una importante serie de cambios sociales y culturales, que hunde sus raíces en la consolidación de la urbanización que venía viviendo la región desde principios de siglo. La Escuela, que hasta entonces no se había ocupado de la educación lectora (pues había estado centrada en la instrucción lectora: decodificación e imposición del canon), se ve envuelta en críticas y deconstrucciones de su sentido social y político. Por su parte, la biblioteca empieza a desarrollar cada vez más un sentimiento de responsabilidad respecto de los lectores y camina hacia la conversión de sus salas de consulta tradicionales en un espacio de lectura, entre otras estrategias de acomodación a los nuevos aires que trae la revaloración social lector (mitificación, en no pocos casos) y la ampliación de las capas alfabetizadas y urbanizadas.

Por ello podría creerse que hay una reivindicación de los lectores como agentes sociales y políticos. Sin embargo, a su creciente visualización educativa parece que no se le co-

respondiera su visibilización política. En la misma medida en que los lectores se hacen sujetos de la norma o de la iniciativa estatal por la expansión de la educación, parece que se alejaran más de ser considerados y reconocidos como sujetos de poder. La legislación que les otorga presencia educativa y cultural parece obrar como un elemento neutralizador de sus iniciativas reconfiguradoras de la escena política. Tal vez convertirlos en sujetos de legislación dirigida a lograr su formación como lectores comprensivos, podría significar, también, su neutralización en lo político al sugerir que su formación debe dirigirse a la conformación de una ciudadanía cívica,⁷ es decir, normativa y no crítica.⁸

Por este camino se entiende que la acción crítica de la biblioteca es la de ayudar a leer la realidad para construir sentido del mundo por las vías de la recepción, la asimilación y deconstrucción de los discursos ya construidos por otros, quizás con otras necesidades, pero que alienan, es decir, limitan la posibilidad de tener una vida auténtica y digna. Esto, obviamente, vincula a la biblioteca con la idea de cultura como construcción de sentido, y lleva a pensar que la lectura de la realidad lo que hace es permitir la co-construcción, asimilación y reactualización de ya existentes estrategias de acción social y política. Esto desemboca, por cierto, en un mar de preguntas dirigidas a entender las profundas relaciones entre lectura como acto de significación

7 La cultura cívica es la base de la ciudadanía cívica; en ella se asume que los valores, sentimientos y creencias de las personas influyen significativamente sobre el comportamiento político, y que estos mismos se pueden desarrollar a través de la socialización (la educación, prioritariamente), vista como una acción dirigida a garantizar la estabilidad democrática.

8 Los estudios internacionales sobre la lectura parecen apostarle aún a este idea de ciudadanía: “[...] el Estudio Internacional de Cívica y Ciudadanía (ICCS, 2009 y 2016) midió los dominios cognitivos del saber, razonar y analizar en cuatro dominios de contenido, que incluyen: sociedad y sistemas cívicos, principios cívicos, participación cívica e identidades cívicas.” (Colombia. Ministerio de Educación, 2017: 20)

y la cultura como elemento diferenciador de la presencia pública de los sujetos (ciudadanos).

Se trata, entonces, de que la biblioteca vea en la cultura escrita (específicamente en sus prácticas básicas de leer y escribir) un ámbito simbólico para la participación, el impulso de la inclusión social y política de las personas y la promoción del autogobierno. Es decir, la biblioteca como institución de la posalfabetización, esto es, lo referido a la permanencia de las personas en la cultura escrita como dimensión significativa y dadora de sentido a los proyectos de vida emancipada, pero entendida en su nicho generador: el lenguaje como totalidad. Ello es un proyecto político en el que la biblioteca premeditadamente busca alejarse de las posiciones de ingenuidad y de falsa neutralidad que la han marcado como una institución silenciosa (casi muda). Una lucha contra la mitificación de la biblioteca que, parafraseando a Freire, la ha llevado a negar la naturaleza política del mismo proceso bibliotecario, y “[...] tomarlo como un quehacer puro, en que nos comprometemos al servicio de la humanidad entendida como una abstracción [...]” (Freire, 1997: 109).

A MODO DE CONCLUSIÓN

Hay que rehacer lo humano y darle una voz.

Amante Eledín

La comprensión de la biblioteca como espacio de democratización, como ámbito de vivencia del lenguaje en tanto totalidad humana, no tiene que ver sólo con las titularidades que la norma legalice para el lector dentro del espacio político, es decir, con la *reglamentación de los lectores*, que es

la consecuencia lógica de la promulgación el derecho a la lectura en el marco de las sociedades capitalistas democráticas liberales. Se trata, más bien, de entender y generar un activo proceso de reconocimiento y cambio de las actitudes y señales que desde la esfera política están recibiendo los lectores (y los no lectores). De tal manera, a una estrategia sociopolítica coptadora de los lectores, habrá que oponer una acción bibliotecaria legítima y re-creativa; esa que ha abierto, siempre, nuevos espacios sociales para la lectura, esa que le pertenece plenamente a su esfuerzo histórico de promoción del pluralismo político, la diversidad cultural y ampliación de horizontes de vida para las personas.

Al hablar de la necesidad de la proclamación del derecho a la lectura como una iniciativa emancipadora debe verse en ello, también, la presencia de grupos que por la vía de la *acción social* e, incluso en algunos momentos, por el ejercicio y movilización de las fuerzas y las estrategias propias de los *movimientos sociales*, ven la reivindicación de la cultura escrita como una bandera de trabajo y organización dirigidas a impulsar el cambio político, la justicia social y la democracia cultural, a más de la humanización de los sistemas educativos y el impulso de los sistemas bibliotecarios.

Éste ha sido el caso, precisamente, de algunas experiencias bibliotecarias en América Latina que han visto en las dimensiones culturales de la lectura y la escritura (las dos dimensiones básicas de la cultura escrita) un nicho valioso de posibilidades de cambio social y cultural.

Por último, sólo una idea: la promoción del derecho a la lectura desde la biblioteca será trasformador si se opera sobre la desmitificación del lector y de la lectura, y su reconstrucción como esfera cultural estrechamente vinculada con la promoción de la persona humana.

REFERENCIAS

- Colombia. Ministerio de Educación (2017). *Marco de referencia preliminar para competencia global PISA 2018*. Bogotá: Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación.
- Conferencia sobre el desarrollo de los servicios de bibliotecas públicas en América Latina (1951, São Paulo) (1953)* [Memorias]. París: UNESCO.
- Freire, P. (1997). *La importancia de leer y el acto de liberación*. México: Siglo XXI Editores.
- Habermas, J. (1999). La lucha por el reconocimiento en el Estado democrático de derecho. En J. Habermas. *La inclusión del otro* (pp. 189-230). Barcelona: Paidós.
- Hurtado, D., Naranjo, G. y Peralta, J. A. (2003). *Tras las huellas ciudadanas: Medellín 1990-2000*. Medellín: IEP-UDEA.
- Margulis, M. (2006). Ideología, fetichismo de la mercancía y reificación. *Estudios Sociológicos*, 24, ene.-abr., 31-64.
- Papachini, A. (2003). *Filosofía y derechos humanos*. Cali: Universidad del Valle.
- Sen, A. (1992). *Inequality re-examined*. Oxford: Oxford University Press.
- Tilly, Ch. (2005). La democratización mediante la lucha. *Sociológica*, 20(57), ene-abr., 35-59.
- _____ (2004). ¿De dónde vienen los derechos? *Sociológica*, 19(55), may.-ago., 273-300.
- Wallerstein, I. (2004). *La crisis estructural del capitalismo*. Bogotá: Ediciones Desde Abajo.
- Zemelman, H. (2010). *Pensar y poder, razonar y gramática del pensar histórico*. México: Siglo XXI Editores